



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
X. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 27 DE OCTUBRE DE 2022

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo denominado “**TRANSFERENCIA GESTIONA INCLUSIÓN, REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP 40045485-0, por la suma total de **M\$ 456.569.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

Fuente	Subt/Ítem	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	456.569
Total		456.569

La iniciativa de inversión busca poder orientar diferentes acciones, actividades y programas psicosocioeducativos y artísticos terapéuticos, que apuntan a una mayor inclusión de niñas, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad en los diferentes espacios de participación y relacionamiento, contribuyendo a una futura mejor independencia en el futuro, en términos sociales y laborales. en temas de inclusión siempre queda un campo que se debe cubrir y que los programas normales de teletón quedan con un espacio por satisfacer, por ende, teletón preparó este programa pensando en esa demanda insatisfecha.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1833/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por el Instituto Teletón y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo denominado **“ADQUISICION EQUIPAMIENTO TERAPEUTICO-VEHÍCULOS ADAPTADOS TRASLADO PACIENTES TELETÓN TARAPACÁ”**, código BIP 40047357-0, por la suma total de **M\$880. 995.-** , con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

FUENTE	SUBT/ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
	29.03 Vehículos	93.042
F.N.D.R.	29.04 Mobiliario y Otros	4.998
	29.05 Máquinas y Equipos	782.955
Total		880.995

La iniciativa busca lograr integrar los estándares tecnológicos del equipamiento destinado a los procesos de rehabilitación de los pacientes de Teletón Iquique, potenciando la oportunidad de alcanzar la máxima capacidad funcional en el menor plazo y con ello la correcta estabilidad y evolución de los pacientes. Por lo tanto, es una inversión plenamente justificada en términos de lo que significa la inclusión social de los pacientes del instituto. Este equipamiento y vehículos le darán una nueva oportunidad de rehabilitación física y cognitiva a los beneficiarios/as directos/as.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1832/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por el Instituto Teletón y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto y las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado “**CAPACITACIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP 40047195-0, por la suma total de M\$ 706.426.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

Fuente	Subt/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 20.080.- Contratación Programa/M\$ 674.393.- Gastos Administrativos/M\$ 11.953.-	706.426
Total			706.426

Componente 1.

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial.

Productos:

- *Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.*
- *Plan Comunicacional: Plan de Difusión OnLine; Plan de Difusión OffLine; Videos Promocionales y Visitas de prensa.*
- *Agenciamiento especializado.*

Componente 2.

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas de la Provincia del Tamarugal:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Productos:

- *Subsidio a personas Independientes, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta \$ 1.000.000.-*
- *Subsidio a emprendedores de la Provincia del Tamarugal, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por personas de la Provincia del Tamarugal, considerando su formalización (requisito para acceder el subsidio) y de esta forma su inserción en el mercado formal, Total subsidio hasta \$2.500.000.*
- *Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por personas con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.-*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1859/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se establece que se mantiene inalterable el acuerdo original en lo no modificado en este acto, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha primitiva del acuerdo que consta en el certificado N°433/ 2022, de fecha 25 de octubre de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE”**, código BIP 40045310-0, por la suma total de **M\$ 696.586.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

Fuente	Sub/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 20.080 Contratación Programa/M\$ 667.553 Gastos Administrativos/M\$ 8.953.-	696.586
Total			696.586

Componente 1.

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial.

Productos:

- Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.
- Plan Comunicacional: Plan de Difusión OnLine; Plan de Difusión OffLine; Videos Promocionales y Visitas de prensa.
- Agenciamiento especializado.

Componente 2.

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas de la Provincia de Iquique:

Productos:

- Subsidio a personas Independientes, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta \$ 1.000.000.-
- Subsidio a emprendedores de la Provincia de Iquique, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por personas de la Provincia de Iquique, considerando su formalización (requisito para acceder el subsidio) y de esta forma su inserción en el mercado formal, Total subsidio hasta \$2.500.000.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- *Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por personas con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.-*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1859/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se establece que se mantiene inalterable el acuerdo original en lo no modificado en este acto, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha primitiva del acuerdo que consta en el certificado N°328/ 2022, de fecha 17 de agosto de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado “CAPACITACIÓN APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO DE LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL”, código BIP 40043345-0, por la suma total de M\$ 706.426.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:**

Fuente	Subt/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 20.080 Contratación Programa/M\$ 674.393 Gastos Administrativos/M\$ 11.953.-	706.426
Total			706.426

Componente 1.

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial.

Productos:

- *Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.*
- *Plan Comunicacional: Plan de Difusión Online; Plan de Difusión Offline; Videos Promocionales y Visitas de prensa.*
- *Agenciamiento especializado.*

Componente 2.

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas Femeninas de la Provincia del Tamarugal:

Productos:

- *Subsidio a personas Independientes de Sexo femenino, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta \$ 1.000.000.-*
- *Subsidio a emprendedoras de la Provincia del Tamarugal, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por mujeres de la Provincia del Tamarugal, considerando su formalización (requisito para acceder el subsidio) y de esta forma su inserción en el mercado formal, Total subsidio hasta \$2.500.000.-*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- *Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por mujeres con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.-*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1859/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se establece que se mantiene inalterable el acuerdo original en lo no modificado en este acto, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha primitiva del acuerdo que consta en los certificados N°271/2022 y 315/2022, de fechas 1 y 26 de julio de 2022 respectivamente, de esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado “**CAPACITACIÓN APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE**”, código BIP 40043921-0, por la suma total de M\$ 696.586.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

Fuente	Subt/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 20.080 Contratación Programa/M\$ 667.553 Gastos Administrativos/M\$ 8.953.-	696.586
Total			696.586

Componente 1.

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial.

Productos:

- *Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.*
- *Plan Comunicacional: Plan de Difusión Online; Plan de Difusión Offline; Videos Promocionales y Visitas de prensa.*
- *Agenciamiento especializado.*

Componente 2.

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas Femeninas de la Provincia de Iquique:

Productos:

- *Subsidio a personas Independientes de Sexo femenino, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta \$ 1.000.000.-*
- *Subsidio a emprendedoras de la Provincia de Iquique, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por mujeres de la Provincia de Iquique, considerando su formalización (requisito para acceder el subsidio) y de esta forma su inserción en el mercado formal, Total subsidio hasta \$2.500.000.-*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- *Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por mujeres con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.-*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1859/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se establece que se mantiene inalterable el acuerdo original en lo no modificado en este acto, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha primitiva del acuerdo que consta en los certificados N°272/2022 y 316/2022, de fechas 1 y 26 de julio de 2022 respectivamente, de esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Solicitud de MODIFICACIÓN A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 02 AÑO 2022, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los siguientes recuadros:**

RECUADRO GENERAL:

PRESUPUESTO FNDR AÑO 2022	
PRESUPUESTO INICIAL 2022	51.166.249
DISMINUCIÓN DECR. HACIENDA EMERGENCIA	-2.046.650
DISMINUCIÓN DECR. HACIENDA EMERGENCIA	-496.640
DISMINUCIÓN DECR. HACIENDA EMERGENCIA	-22.372
MODIFICAC. PPTO REBAJA PROGR 02	-577.156
MODIFICAC. PPTO REBAJA PROGR 02	-461.239
AUMENTO MARCO PRESUPUESTARIO	982.353
DISMINUCIÓN DECR. HACIENDA (FISCALIA)	-286.738
DISMINUCIÓN FDO. EMERGENCIA TRANSITORIO	-448.699
NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO	47.809.108

RECUADRO ESPECIFICIO Y DETALLES DE LA PÁGINA SIGUIENTE:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

I REGION - GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ 2022

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR				Partida : 05 Capítulo : 01 Programa : 02	PPTO. 2022 VIGENTE	PPTO. 2022 TRAMITE
Subtítulo	Rem	Año	Denominaciones	M\$ 1	M\$ 2	M\$ 3
GASTOS				51.166.243	47.809.108	47.809.108
2.2			BENEFICIO Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000	1	1
2.4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.688.608	9.310.378	9.310.378
	01		Al Sector Privado	4.281.537	6.669.187	6.669.187
	03		A Otras Entidades Públicas	6.408.800	3.761.189	3.751.189
3.0			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	448.699	-	-
2.0	2		OTROS GASTOS CORRIENTES Compensación por Daños e Terrosos y/o la Propiedad	-	-	-
2.9			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.470.607	7.096.024	7.096.024
	03		Veículos	1.882.934	5.470.409	5.470.409
	05		Máquinas y Equipos	1.587.573	1.424.615	1.424.615
3.1			INICIATIVA DE INVERSIÓN	17.668.327	10.477.733	10.477.733
	01		Estudios Básicos	400.000	206.452	206.452
	02		Proyectos	16.627.207	16.032.331	16.032.331
	03		Programas de Inversión	541.125	238.950	238.950
3.2			PREMIOS	0	0	0
3.3			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.690.213	13.102.704	13.102.704
	1		Al Sector Privado	1.000.000	6.209.794	6.209.794
	010		Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio Ley N° 20.378	1.000.000	1	1
	161		Universidad Santo Tomás Capacitación apoyo al emprendimiento femenino de la Provincia de Iquique(40043921-0)	-	696.586	696.586
	162		Fundación del Trabajo UNAP Capacitación apoyo al emprendimiento femenino de la Provincia del Tamarugal(40043345-0)	-	706.426	706.426
	169		FUNDACION ALTIPLANO	-	28.000	28.000
	163		FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ- Capacitación Apoyo al Emprendimiento de la Provincia de Iquique(40045310-0)	-	696.586	696.586
	164		FUNDACION CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACION- Capacitación en oficinas para la reconversión laboral de los cargadores de la Zona Franca(40045578-0)	-	253.000	253.000
	xxx		FUNDACION CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACION- Capacitación y formación de habilidades complementarias para cargadores de ZOFRI(40045600-0)	-	252.200	252.200
	146		Fundación Artesanías de Chile- Capacitación y comercialización para preservar artesanía tradicional (40025368-0)	-	160.000	160.000
	xxx		INACAP Capacitación apoyo al emprendimiento de la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá (40047195-0)	-	706.426	706.426
	xxx		SOCIEDAD PRO Y LIDA AL NIÑO USADO- Transferencia gestión inclusión, región de Tarapacá(40045485-0)	-	456.569	456.569
	xxx		MACRO PROYECTOS DE FOMENTO	-	1.254.000	1.254.000
08			A Otras Entidades Públicas	18.690.213	7.892.970	7.892.970
	101		Ministerio de la Vivienda	4.700.000	1	1
	125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.000.000	938.996	938.996
	136		Universidad Arturo Prat- Estudios Asociados al Vino del Desierto en Tamarugal(30677545-0)	76.091	76.091	76.091
	137		Universidad Arturo Prat- Capital Humano y Tecnológico en medicina de altura (30477941-0)	20.544	14.976	14.976
	138		Universidad Arturo Prat- Producción nutricional a partir de microalgas nativas (30477340-0)	15.388	0	0
	139		CONICYT- Evaluación y actualización de la estrategia regional de innovación (30483913-0)	25.192	0	0
	140		Universidad Arturo Prat- Prototipaje, pre-incubación y aceleración por Tarapacá IteL (30487378-0)	6.398	0	0
	141		Universidad Arturo Prat- Habitat; Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	40.249	42.874	42.874
	142		Universidad de Tarapacá- Huastajays difusión y rescate platina regional (40018721-0)	140.000	123.288	123.288
	217		Subsecretaría de Pesca- Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289-0)	7.329	7.329	7.329
	220		Subsecretaría de Telecomunicaciones- Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	1.253.600	1.172.116	1.172.116
	243		SERNAPESCA- Capacitación y Fomento del Sector Pesquero Artesanal Región de Tarapacá(30484582-0)	265.271	265.271	265.271
	244		Comisión Nacional de Riesgo- Aplicación Ley de Fomento al riesgo, pequeña agricultura y pueblos originarios (30452978-0)	892.386	1.457.594	1.457.594
	245		FOSIS- Capacitación y emprendimiento en Tarapacá(40014425-0)	41.865	135.360	135.360
	248		SENCE- Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique(40014425-0)	82.318	12.296	12.296
	230		CORFO- Soluciones Innovadoras en el marco de EC- Súmat a la Economía Circular(40018726-0)	40.961	10.000	10.000
	251		CORFO- Validación de la Innovación Social/Innova Social (40018731-0)	67.093	105.182	105.182
	252		CORFO- Apoyo al emprendimiento dinámico "Semilla CORFO, fase: Inicio y Expansión"(40018740-0)	11.346	21.846	21.846
	253		CORFO- Bienes Públicos para la competitividad Regional(40018736-0)	86.000	85.908	85.908
	254		INDAP- Capacitación Gestión Productiva- Comercial de la AFC Región Tarapacá (30486589-0)	265.271	129.571	129.571
	255		Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá- Capacitación Formación Y Difusión En El Ambiente De La Música En La Región De Tarapacá (40016386-0)	551.350	401.350	401.350
	257		Sercotec- Capacitación Fidei - Tarapacá Joven (40009126-0)	9.032	0	0
	258		Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales- Capacitación Fortalecimiento Comercial De MiPymes Con Potencial Exportador De Tarapacá (30483935-0)	146.031	114.427	114.427
	259		Sercotec- Capacitación Almacenes De Chile - Tarapacá FNDP Fondo Consumible (40001016-0)	27.297	11.064	11.064
	260		Universidad Arturo Prat - Smart City y Lab (40018730-0)	100.000	89.269	89.269
	261		Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura II: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	120.000	60.423	60.423
	262		Universidad Arturo Prat - Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	100.000	111.893	111.893
	263		Universidad Arturo Prat - BioTarapacá - Productos nutricionales basados en microalgas (40018741-0)	120.000	96.118	96.118
	264		Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	100.000	73.689	73.689
	265		CORFO- CAPACITACION PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO(40020053-0)	58.690	74.210	74.210
	266		CORFO- CAPACITACION DE APOYO A LA ACTIVACION ECONOMICA, PARA ABDORAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19(40020020-0)	1.200.000	742.761	742.761
	267		SUBSECRETARIA DE MINISTERIO- Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal Región de Tarapacá(40016436-0)	390.594	117.238	117.238
	268		SERCOFEC - Capacitación plan FNDP COVID-19 de emergencia reactiva (40024760-0)	1.494.902	197.338	197.338
	270		SERNATUR- CAPACITACION FORTALECIMIENTO Y PROMOCION TURISTICA DE LA REGION DE TARAPACÁ (40025157-0)	63.055	62.949	62.949
	274		CORFAP - Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal(40021096-0)	30.000	50.303	50.303
	999		PROVISION FIC SIN DISTRIBUIR	2.121.960	867.792	867.792
	xxx		CORFAP - Transferencia Recuperación enriquecimiento forestal de la zona andina (40021112-0)	-	20.000	20.000
	277		CORFAP Protección y gestión de los aparcamientos de Píndalos (40031679-0)	-	20.000	20.000
	xxx		Municipalidad de Camina- Oficina turística, con base en la cultura y la puesta en valor del patrimonio de camina(40044653-0)	-	183.480	183.480
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
36			BLDO FINAL DE CAJA	0	1.823.210	1.823.210



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1860/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes los que son parte integrante de la presente certificación, en especial la planilla Excel denominada Core Final, Final.xlsx

Se establece que los ajustes presupuestarios precedentes, corresponden a los necesarios en coordinación con las unidades técnicas y el Gobierno Regional, en cumplimiento a las instrucciones de cierre presupuestario año 2022, el cual requiere trámites administrativos previos al 30 de octubre del presente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; y los Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani, quienes dan sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Se deja constancia del voto de abstención de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ